



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-3023



Fecha de ingreso:08-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-10-2023

Folio:2023-3023

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVENDA
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 420; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	90	38.00	0.00	0.00		35,479.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	90	38.00	0.00	0.00		3,547.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,420.00	0.00	0.00		7,095.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,420.00	0.00	0.00		7,095.82
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE [REDACTED] LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	10,260.00	0.00	0.00	\$ 53,218.63

1745 ALBERTO VARELA LOJAN OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2023 9:50:6

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214604ad3501462c58a90c8f9f38f565fa1cb694f400215008cdc8cb5206f1df151aedc9f609138f2427e9eb9